

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 07 AGO. 2008

ENCHIEME; Y **VISTO** la nota presentada por el Secretario Legislativo, Dn. Martín

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa a esta Presidencia, que no han podido trasladarse a la Provincia de Catamarca, para participar en el "1º Encuentro de Taquígrafos y Cuerpo Deliberativos de las regiones del país", las taquígrafas agentes COLIN Ruth CEJAS Cristina, debido a la falta de disponibilidad de plazas aéreas.

Que dicha comisión fuera autorizado mediante Resoluciones de Presidencia N° 146/08, 176/08 y 196/08.

Que por ello se solicita el recupero de los viáticos liquidados a las agentes mencionadas y anular la extensión de pasajes que fueran solicitados.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º- DEJAR sin efecto los pasajes emitidos a nombre de las Taquígrafas agentes COLIN Ruth y CEJAS Cristina, generados por la Comisión de Servicios que fuera autorizada mediante Resoluciones de Presidencia N° 146/08, 176/08 y 196/08, de acuerdo a la nota presentada por el Secretario Legislativo, Dn. Martín ENCHIEME, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º- Encomendar a la Secretaría Administrativa los trámites correspondientes a los fines de la devolución de los viáticos liquidados a las agentes mencionadas en el Artículo precedente.

ARTICULO 3º- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

223 / 08


Dr. MANUEL RATHBARRT
Legislador
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo